



# MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE FINALES PRESENCIALES DEL CURSO 2020-2021 (PC3-COVID19)

*Facultad de Economía y Empresa (FEE)*

## **I.- Recomendaciones para el Alumnado**

La celebración de las **pruebas finales presenciales de las tres convocatorias del curso 2020-2021** (Enero/Junio/Julio) en el marco de la pandemia **COVID-19** exige la obligada atención de las medidas de distanciamiento y seguridad establecidas por la UMU en su [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) (actualizado a 22-11-2020) y su "**Protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales de las convocatorias de junio y julio de 2021**"<sup>1</sup>, recordándose en este documento algunas pautas de comportamiento que contribuirán a minimizar los riesgos. Lea detenidamente la normativa señalada para las convocatorias, recogiendo en este breve documento algunas de sus principales indicaciones, **invitando a la colaboración y responsabilidad de todos**.

### **1.- Indicaciones para el alumnado**

- **Son normas de obligado cumplimiento:** el uso correcto de la  **mascarilla** en todo momento; la higiene de manos con **solución hidroalcohólica** al menos antes de acceder al aula; el mantenimiento de la **distancia de seguridad interpersonal** de 1,5, preferible 2 metros mínima, sin aglomeraciones o formación de grupos.
- **No se podrá asistir a los exámenes presenciales** en caso de **(I) tener síntomas** compatibles con la enfermedad COVID-19, **(II) haber sido diagnosticado** de la enfermedad COVID-19 (PCR+) y no haber finalizado el periodo de aislamiento decretado por la autoridad sanitaria competente o **(III) encontrarse en período de cuarentena** domiciliaria decretada por la autoridad sanitaria competente por ser contacto estrecho de una persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- El alumnado deberá acudir con la antelación suficiente respecto de la  **franja horaria y la hora de inicio dispuesta** para los exámenes que debe realizar, permaneciendo en el exterior

---

<sup>1</sup> En la pestaña web de todos los Grados del Centro se ha depositado este documento por estar pendiente su publicación en la [web COVID-UMU](#), una vez sea aprobado en CG previsto para el 28 de mayo de 2021.



hasta el momento de acceder al edificio, que se realizará de manera escalonada y ordenada, **sin formar grupos o aglomeraciones** y manteniendo la debida distancia de seguridad.

- En la [página web de cada título](#) se ofrecen -en el espacio de *Horarios y Exámenes*- los **Calendarios de Exámenes finales de las tres convocatorias del Curso 2020-2021**, ajustadas en franjas horarias aprobadas y sus posteriores modificaciones<sup>2</sup>, que en general responden a un único turno y una duración de 2 horas, especificándose asignaturas puntuales que tendrán una mayor o menor duración (1,5 o 2,5 horas) o dos turnos (programados con un Apúntate por parte de su profesorado), si es el caso, siempre de acuerdo a lo que indique el profesorado y en los **Llamamientos** de cada asignatura.

- Se recuerda que las **aulas deberán estar desocupadas fuera de esas franjas para poder proceder a su limpieza y ventilación.**

- Al entrar en el aula de examen **el alumnado tomará asiento en los sitios señalizados**, dejando las **pertenencias bajo su asiento**. En el acceso al aula, o una vez se encuentre sentado en un asiento de la misma, procederá a registrarse con su móvil en el QR disponible en la entrada de cada Aula y en su asiento, apagando después su móvil durante toda la prueba; este registro podría ser necesario para localizar a las personas que asistieron a cada aula para el seguimiento de contactos en caso de ser requerido por las autoridades sanitarias.

- El alumnado deberá traer **material de uso personal** para la realización del examen (**lápiz, bolígrafo, goma, calculadora**, etc.), un **bote individual de solución hidroalcohólica** y una mascarilla de repuesto, **no permitiéndose el intercambio de estos materiales** entre estudiantes. No se podrá acceder al aula con otros materiales que hayan de ser dejados a la entrada de la misma, con el fin de evitar aglomeraciones y contactos innecesarios, siendo recomendable el llevar ropa adecuada, atendiendo a que las aulas permanecerán con sus ventanas y puertas abiertas.

- **Al finalizar el examen**, el/ la estudiante levantará la mano para avisar al docente, y abandonará el aula cuando se le indique. **Deberá dejar el examen en el puesto que ha ocupado** para su posterior recogida por el/la docente.

- **Ningún/a estudiante permanecerá en el edificio tras salir del examen**, no pudiéndose quedar en zonas de circulación (escaleras, pasillos o hall del edificio), abandonando el edificio una vez termine su prueba.

---

<sup>2</sup> A la modificación del calendario de Junta de Facultad del 9 de diciembre de 2020, le siguió la modificación del periodo de exámenes de enero (Consejo de Gobierno del 15 de enero de 2021), que dio lugar a las posteriores adaptaciones del Calendario de la FEE y de las 2ª y 3ª convocatorias de exámenes finales del curso 2020-2021.



- Con carácter general, el alumnado cuenta con la **posibilidad de solicitar la realización de exámenes de incidencias**, según las normas y procedimientos de solicitud que se establece en el Calendario para la solicitud de la Convocatoria de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa (FEE) para el curso 2020-2021, disponible en las páginas webs de la Secretaría del Centro y del Plan de Contingencia (PC3) del Centro, así como en la pestaña de “Horarios y exámenes” del espacio web de todos los Grados de la FEE. En ellas se indica el **link de acceso al “Cuestionario de Solicitud de Incidencias de Exámenes”** que se ha de cumplimentar para formalizar oficialmente la solicitud. En el Calendario de la Convocatoria de Incidencias de la FEE se establecen los plazos de **solicitud de incidencias “ordinarias y de fuerza mayor sobrevenidas”** en el día de cada examen<sup>3</sup>, con una particular atención a las **incidencias por motivos COVID**<sup>4</sup> que impidan la asistencia a las pruebas finales.

- Tal y como establece en su apartado 1 el [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) de la UMU, así como en su **Protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales de las convocatorias de junio y julio de 2021**, en casos en los que el alumnado se encuentre en situaciones que por motivos COVID-19 de corte sanitario le impidan su asistencia a examen presencial, *“deberá comunicarlo al profesor/a mediante mensaje en el Aula Virtual antes de la realización del examen”*, sabiendo que durante los tres días siguientes a la celebración de la prueba, se deberá cumplimentar el Cuestionario de petición de incidencias del Centro.

Murcia, a 19 de mayo de 2021<sup>5</sup>.

Vicedecanato de Ordenación Académica

---

<sup>3</sup> De conformidad con el punto 3ºb de la [normativa](#) de la Convocatoria de Exámenes de la FEE, en el caso de fuerza mayor sobrevenida *“el plazo de presentación acaba transcurridos 3 días naturales después de la celebración del examen”*.

<sup>4</sup> Tal y como establece su apartado 1 el [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) de la UMU, así como en el apartado 2 del [“Protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales de las convocatorias de junio y julio de 2021”](#) (*pendiente de aprobación en CG de 28 de mayo de 2021*) en casos en los que el alumnado se encuentre en situaciones que por motivos COVID-19 de corte sanitario que le impiden su asistencia a examen presencial, *“deberá comunicarlo al profesor/a mediante mensaje en el Aula Virtual antes de la realización del examen”*, sabiendo que durante los tres días siguientes a la celebración de la prueba, se deberá realizar la petición oficial de incidencia de exámenes por causas sanitarias COVID, cumplimentando el Cuestionario de petición de incidencias descrito. En ese cuestionario se deberán adjuntar los documentos que demuestren los extremos alegados a la petición, no admitiéndose solicitudes presentadas fuera de los plazos establecidos. El solicitante recibirá una comunicación de resolución a su email@, una vez valoradas todas las solicitudes recibidas pasados tres días de la realización de la prueba, comunicándose con posterioridad las fechas y horas programadas para las peticiones que sean admitidas, a celebrar tras la finalización de los exámenes de cada convocatoria o durante las mismas.

<sup>5</sup> Incluye modificaciones menores del protocolo realizado el 10 de diciembre de 2020 para la convocatoria de Enero de 2021, incorporando la actualización que de las mismas supone el Protocolo de la UMU de incidencias COVID19 de la UMU, relativo a las incidencias COVID de las convocatorias de Junio y Julio de 2021.